

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paiporta

2026/08610 Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Esta Alcaldía, mediante Decreto de Alcaldía número 1519/2026, de fecha 29/06/2026, de conformidad con lo que establece la Ley 35/1994, de 23 de diciembre y la Instrucción de 26 de enero de 1995, ha resuelto delegar en la regidora la Sra. M.^a Isabel Chisbert Alabau, la celebración de matrimonio civil entre S. A. T. M. y J. M. O., el día 2 de julio de 2026, a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Paiporta (expte. 2449801C).

Se hace público el presente acto de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídica de las Entidades Locales.

Paiporta, 29 de junio de 2026.—El alcalde, Vicent Císcar Chisbert.

